DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ UNIDOS POR UN TECHO, CONCON.

RESOLUCIÓN EX. N° ---2964--/

VALPARAISO, 07 OCT 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 6970 de fecha 5 de Septiembre de 2019, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualiza en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 170-02667 de fecha 30 de Agosto de 2019, por intermedio del cual el Encargado de Supervisión de Obras SERVIU solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del Comité Unidos por un Techo de Concón, con el objeto de dar término a las faenas, para lo cual adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 90%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

COMITÉ UNIDOS POR UN TECHO, CONCON

Nro	Rut	Nombre
1	3.854.233-8	AGUILERA AGUILERA RICARDO ENRIQUE
2	5.231.639-1	ARANCIBIA LÓPEZ SILVIA DE LAS MERCEDES
3	8.509.935-3	ARÉVALO ARÉVALO LEONARDO ESTEBAN
4	3.528.725-6	BERNAL FLORES MANUEL JESÚS
5	6.359.370-2	BRIONES FARFÁN IRIS DEL CARMEN
6	4.893.187-1	BRITO BERNAL ROSA HERMINIA
7	4.950.450-0	CORTÉS GARÍN MARÍA PROSPERINA
8	5.286.512-3	JIL IBARRA CARLOS PATRICIO
9	4.519.030-7	MENA VALENZUELA FERNANDO ALAMIRO
10	2.833.647-0	PADILLA GONZÁLEZ MARÍA CRISTINA
11	4.496.833-9	PECHONANTE CISTERNAS ARMANDO LEONARDO
12	6.039.271-4	RODRÍGUEZ ÁGUILA PATRICIA DEL CARMEN
13	8.727.166-8	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ OLGA DEL CARMEN
14	6.125.760-8	SOTO LEIVA HONORINA
15	3.728.716-4	YÁÑEZ CORTÉS JONAS

2º. **El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )